



PROPUESTA METODOLÓGICA
EVALUACIÓN EX POST
PROYECTOS DE EDUCACIÓN
(Propuesta Preliminar)

Ministerio de Desarrollo Social
División de Evaluación Social de Inversiones
Departamento de Estudios

Agosto 2013

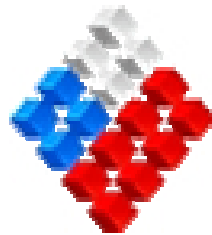
Por la **Ley No20.530 Título I, Art.1**: Créase el **Ministerio de Desarrollo Social** como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional (...)"

El presente documento, forma parte de las publicaciones que se suman a esta nueva institucionalidad.

Departamento de Estudios
División de Evaluación Social de Inversiones,
Ministerio de Desarrollo Social

Gobierno de Chile

Agosto de 2013



PROPUESTA METODOLÓGICA EVALUACIÓN EX POST

PROYECTOS DE EDUCACIÓN

(Propuesta Preliminar)

**Departamento de Estudios
2005**

PROPUESTA EVALUACIÓN EX – POST DE PROYECTOS EDUCACIONALES

La metodología de evaluación ex post que se propone implementar busca cumplir con 4 objetivos:

Establecer un **sistema de seguimiento** de los proyectos, incorporando los antecedentes necesarios para realizar la evaluación ex – post, y el diseño institucional para su implementación.

Definir los **requerimientos de información** de la inversión pública de proyectos de infraestructura educacional mediante el diseño de instrumentos específicos.

Proveer una **medición técnica común y homogénea** de los resultados de los proyectos, de manera de comparar entre proyectos, y evaluar en forma agregada.

Mejorar el proceso de inversión **retroalimentando** los sistemas, procedimientos y metodologías utilizadas para la formulación de los perfiles y **la evaluación ex – ante**.

1. Perfil de Atributos

La propuesta de evaluación ex – post que se presente a continuación considera un conjunto de atributos que determinan las opciones y decisiones en materia de indicadores y fuentes de información consultados en el seguimiento y posterior evaluación de los proyectos de inversión del sector educación. Estos atributos son:

Simplicidad

Ante el desafío de elaborar una metodología que deba ser aplicada por funcionarios de las instituciones involucradas en proceso de inversión, es decir, sin considerar la contratación de consultores o personal externo, se presentan diversas capacidades y disponibilidad para adquirir contenidos, razón por la cual se debe realizar un esfuerzo por simplificar la metodología de seguimiento y evaluación ex – post, apuntando a los elementos esenciales.

Claridad

Los conceptos y variables utilizadas deben ser de fácil interpretación, de tal forma que la metodología produzca resultados equivalentes para un mismo proyecto independientemente de quién la aplique.

Aplicabilidad

El sistema de seguimiento debe considerar un diseño institucional que incorpore un mínimo de actores para relevar los antecedentes. De esta forma se facilitan los procedimientos para recabar información que permite el seguimiento de los proyectos.

Información agregable

Si bien se genera una pérdida de información a nivel de detalle de proyectos en la búsqueda de la simplicidad y aplicabilidad del sistema de seguimiento y evaluación ex post, a la vez se gana en información agregada que da cuenta de la situación global de los proyectos al hacerlos comparables entre sí.

2. Objetivos de la Evaluación Ex Post

Objetivo General

El objetivo fundamental de la evaluación ex post es determinar la eficiencia y eficacia de las iniciativas de inversión, mediante el control de su gestión y la medición de los resultados de corto, mediano y largo plazo que dicha iniciativa tiene en la población objetivo. Esto, como insumo para el perfeccionamiento del proceso de inversión pública.

En el caso específico del sector educación, es verificar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión educacional en relación a las políticas establecidas por el sector, en términos de cobertura, calidad, focalización y eficiencia en el uso de los recursos, relevando y analizando las diferencias entre lo previsto y real de los proyectos educacionales para mejorar los sistemas, procedimientos y metodologías de evaluación ex ante.

Objetivos específicos

- Determinar los resultados de las iniciativas de inversión, investigando con ello, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y la validez de las proyecciones ex ante.
- Completar el ciclo de vida de una iniciativa y retroalimentar periódicamente el Sistema Nacional de Inversiones, contribuyendo a su fortalecimiento.
- Derivar acciones correctivas para mejorar los procesos de inversión vigentes.
- Apoyar un proceso continuo de actualización de metodologías y criterios de formulación y evaluación ex ante.

3. Alcance de aplicación de la metodología propuesta

Se considera la aplicación de la metodología de Evaluación ex post a los proyectos orientados a la inversión educacional (establecimientos educacionales) que reúnan las siguientes características:

1. Por tipos de proyectos de inversión
 - a. ampliaciones en establecimientos existentes
 - b. adecuaciones en establecimientos existentes

- c. habilitaciones en establecimientos existentes
 - d. construcción de nuevos establecimientos como local adicional de una misma escuela
 - e. construcción de nuevos establecimientos originados en soluciones integrales para derivar matrícula desde otras escuelas
 - f. construcción de nuevos establecimientos derivados de déficit de cobertura
 - g. reposición de establecimientos en mal estado o mala calidad de atención
 - h. re localización de establecimientos
 - i. mejoramientos (ss. Hh., instalaciones en general)
 - j. provisión de equipamiento y mobiliario para establecimientos existentes
2. Proyectos ingresados al Sistema Nacional de Inversiones y que hayan sido formulados según los requisitos de información establecidos por el SEBI y/o la Ley N°19.532 que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y el Reglamento D.S. N°755/1997, del Ministerio de Educación.
3. Proyectos financiados, ejecutados y en operación, para los distintos niveles de atención: parvulario, básico, medio y superior.

4. Consideraciones Generales sobre la Evaluación de Proyectos de Educación

Orientaciones de la Inversión Pública para el sector Educación.

El sistema educativo se organiza en un nivel parvulario, que atiende niños menores de 6 años, mediante una diversidad de instituciones y redes públicas y privadas; un nivel básico obligatorio, de ocho grados, cumplido en escuelas subvencionadas (municipales y privadas) o privadas; un nivel medio obligatorio, de cuatro grados, que se ofrece en liceos con dos modalidades (la científico-humanista, de tipo general, y la técnico-profesional, que combina estudios generales y formación para el trabajo); y un nivel superior, impartido en Universidades e Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica (postsecundarios de 2 años de duración). La formación de docentes para la educación parvularia, básica y media se realiza en Universidades e Institutos Profesionales.

La Educación ha sido considerada no sólo como una cuestión de justicia social, sino también como un requisito para que el país alcance un desarrollo sostenido y equitativo. Las prioridades deben considerar las deficiencias aún existentes e importantes de cobertura en educación parvularia y las diferencias en la calidad de la educación a la que acceden los niños, niñas y jóvenes de familias pobres y de sectores medios y cobertura y acceso a la educación superior.

Nuestro país impulsa desde el año 1990 un proceso de Reforma Educacional, cuyo objetivo es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, y en donde las inversiones en infraestructura deben dar el sustento físico en el cual dicho proceso se lleva a cabo. En el ámbito de la reforma, la Jornada Escolar Completa provee de los tiempos y espacios de trabajo escolar para satisfacer las exigencias de los cambios curriculares y las

nuevas prácticas pedagógicas, los cuales deben desarrollarse en espacios educativos físicos adecuados.

Definiciones Sectoriales

Dependencia: Se refiere a la relación del establecimiento educacional con la institución o personas que la administran. Los establecimientos pueden tener los siguientes tipos de dependencia:

- i) **Municipal:** Establecimientos educacionales subvencionados cuya administración ha sido traspasada a las municipalidades del país (DAEM).
- ii) **Particular subvencionada:** Establecimientos que pertenecen a sostenedores privados y que reciben una subvención del Estado por cada alumno atendido.
- iii) **Particular pagada:** Establecimientos que pertenecen a particulares, que no reciben subvención del Estado y que son pagados por los padres y apoderados.
- iv) **Corporaciones:** Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, que administran establecimientos de educación media técnico-profesional, pertenecientes a las municipalidades y a las cuales el Ministerio de Educación entrega recursos de acuerdo al gasto que ellas demandaban cuando dependían del Ministerio.

Niveles educacionales: Las diferentes etapas en que se estructura el proceso educativo; en el país se distinguen los siguientes niveles:

- i) **Educación Parvularia:** Atiende a la población entre 0 y 5 años 11 meses y no es obligatoria. Comprende tres niveles: sala cuna que atiende a los niños de 0 a 2 años, nivel medio para niños de 3 a 4 años y nivel de transición niños de 5 años.
- ii) **Educación General Básica:** En el sistema nacional de educación regular éste es el único nivel educacional obligatorio. Le corresponde al Estado garantizar una educación universal y de calidad, gratuita y de carácter obligatorio. Este nivel comprende 8 años de estudio, desde los 6 – 7 años a los 13 - 14 años de edad y se divide en dos ciclos de cuatro años cada uno.
- iii) **Educación Especial:** Tiene como objetivo general la habilitación o recuperación de niños o jóvenes que presenten dificultades para integrarse al proceso educativo normal, en forma permanente o transitoria, a fin de incorporarlos a la vida en sociedad. Atiende alumnos con déficit de audición, lenguaje y visión, deficiencia mental, trastornos motores y dificultades específicas de aprendizaje. La detección de esos casos se efectúa con la ayuda de especialistas en los Centros de Diagnóstico, dependientes del MINEDUC.
- iv) **Educación Media:** Atiende a la población escolar egresada de la educación general básica, entre 13 - 14 y los 17 - 19 años de edad. Se organiza en dos modalidades: la educación media científico - humanista, con una duración de cuatro años y la educación técnico - profesional que comprende las ramas comercial, técnico, industrial, agrícola y marítima. Esta modalidad tiene una duración de cuatro o cinco años según la especialidad.

- v) Educación Superior: Corresponde al nivel de educación post-secundaria y comprende tres tipos de instituciones, tanto fiscales como privadas: universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.

Resumen Metodología de Evaluación Ex ante para proyectos de Educación.

La formulación y evaluación de iniciativas de inversión del sector educación, es común a todas las tipologías de proyectos del sector independientemente si afecta o no la red educativa y si la matrícula varía o no. Lo que interesa es identificar con claridad el problema, su magnitud, la mejor alternativa para resolverlo y la sostenibilidad del proyecto considerando la demanda proyectada y su sostenibilidad financiera.

A continuación se presenta un resumen de la metodología de evaluación ex ante de proyectos del sector educación.

Identificación y Definición del Problema

El problema que se desea resolver mediante una iniciativa de inversión específica deberá ser identificado y definido en términos de una brecha objetiva en términos cualitativos y cuantitativos, e identificar cómo éste se enmarca en las políticas del sector.

Diagnóstico Situación Actual:

El diagnóstico contempla el análisis de la Demanda y Oferta de la situación actual. Este diagnóstico debe dar cuenta de las variables que permitan visualizar, en forma clara, las características y magnitud del problema que se presenta en el área de influencia objeto del proyecto.

Área de Influencia: El área de Influencia de un proyecto de educación corresponde al ámbito geográfico que incluye la red de establecimientos al cual efectivamente los beneficiarios tienen o podrían tener acceso. Para la determinación de los límites de esta área es necesario definir a priori, de acuerdo al problema detectado, algunas de las características más relevantes del servicio educacional a entregar. En este sentido, que los beneficiarios efectivamente tengan acceso, significa que el área determinada, tenga las condiciones mínimas para que la población potencial beneficiaria del proyecto pueda acceder, sin mayores dificultades, a los beneficios que el sistema educacional pretende ofrecer de acuerdo a lo recomendado por las autoridades del sector, y al tipo de problema detectado.

Estudio de Oferta y Demanda

Oferta Actual: La oferta del sistema educacional en el área de influencia, corresponde a la capacidad instalada total al momento en que se está desarrollando el estudio. Esta dependerá de la infraestructura existente, su equipamiento, y los recursos humanos y financieros disponibles. La oferta de infraestructura educacional, está dada por la capacidad instalada de o los establecimientos educacionales, determinada por la capacidad normativa de aulas, servicios higiénicos y patios.

Para caracterizar y dimensionar la oferta, es necesario incluir al menos lo siguiente:

Las características de los establecimientos educacionales que constituyen oferta dentro del área de influencia, para ello es necesario incorporar antecedentes tales como: Ubicación geográfica, matrícula, nivel de educación impartida, tipo de administración (municipalizado, particular subvencionado, particular), año de construcción, capacidad instalada y estado general de la superficie construida (en este caso indicar si está en Buen, Regular y Mal estado), propiedad del terreno y disponibilidad de ellos.

Las características generales de la zona en la cual se inserta el área de influencia: características económicas de la zona, condiciones de acceso, existencia y disponibilidad de servicios, condiciones de seguridad pública, cualquier otra que se considere relevante para efectos del análisis del proyecto.

Cuando el establecimiento educacional existe, además de indicar lo señalado en los puntos anteriores, es necesario mencionar lo siguiente: ubicación geográfica exacta del establecimiento, características de la planta física, características generales del terreno, matrícula total del establecimiento sujeto a proyecto, indicar la de al menos cinco años anteriores al año en curso, expresada en número de alumnos, procedencia de la matrícula, etc.

Demanda Actual: se entiende por demanda, al conjunto de la población que está solicitando el servicio educacional. es la población en edad escolar del área de influencia del proyecto. Para su caracterización y cuantificación es necesario analizar lo siguiente: cantidad de población del área de influencia, descomposición de la población total por grupo etáreo. Características de la población, etc.

Proyección de la Demanda: Proyectar la demanda no es más que estimar lo que sucederá a futuro con la población potencial beneficiaria del proyecto. Los antecedentes utilizados para la proyección de la demanda contemplan un horizonte de 10 años.

Balance de Oferta y Demanda: La determinación del déficit está dada, fundamentalmente, por la comparación que se hace de la demanda (actual y proyectada) y la oferta del sistema educacional existente en el área de influencia y la que es requerida de acuerdo a las normas vigentes emanadas de las autoridades del sector. Si lo que ofrece el sistema es menor o no alcanza a cubrir lo que se demanda, de acuerdo a las normas existentes, se habla que existe déficit; en caso contrario, cuando lo ofrecido por el sistema excede lo demandado, se habla de superávit.

Evaluación y Selección de la Alternativa de Proyecto

Criterios de evaluación: los proyectos de educación se evalúan a través del método costo-eficiencia. Los indicadores solicitados para evaluar las alternativas de proyectos, son el Valor Actual de los Costos (VAC), Costo Anual Equivalente (CAE), Costo Anual Equivalente por Unidad de Beneficio (CAE / Unidad de Beneficio).

5. Metodología de Evaluación Ex Post

a. Fuentes de información

El seguimiento¹ de los proyectos considera el conjunto de eventos en el tiempo asociados al ciclo de vida del proyecto, ejecución y operación y de instrumentos aplicados por entidades, que relevan información asociada a dichos eventos. Se consideró la utilización de instrumentos de información existentes, aún cuando se deban incorporar ajustes a los mismos para responder a los requerimientos de información, y la creación de un instrumento aplicado en la fase de operación del proyecto.

El cuadro siguiente identifica el origen de la información y los instrumentos utilizados como fuentes para nutrir el sistema de seguimiento y evaluación ex post. Se indican de igual forma, las entidades encargadas de generar y entregar la información relevante para estos efectos.

ETAPA	ENTIDAD	ENCARGADO	INSTRUMENTO
Preinversión	Entidad Asesora: SERPLAC.	Analista del Sector Educación.	Ficha EBI RS (evaluación ex – ante) Perfil del proyecto de diseño y de ejecución aprobado (de acuerdo a requisitos de información SEBI).
	Entidad Asesora: SECREDOC	Jefe Departamento de Planificación	Perfil del proyecto.
Ejecución	Institución Financiera: -Gobierno Regional - MINEDUC - Municipalidad	Analista a cargo	Carpeta de la etapa de ejecución del proyecto.
	Unidad Técnica: - Municipalidad -Dirección de Arquitectura Otros.	Director SECPLAC y/o DOM. - Dirección de Arquitectura.	Informe de Término de Proyecto, ITP.
	Institución Ejecutora:	Unidad Técnica.	Apoya con información para la elaboración del Informe de

¹ Se entenderá por **Seguimiento** al proceso de toma de información que se realiza en la etapa de ejecución y operación, junto con el examen que se realiza a todas las actividades, con el objeto de constatar si las entregas de insumos, los cronogramas de actividades, los productos esperados y las metas progresan de acuerdo a lo planificado. Tomado de Vera, P. "Guía metodológica para la evaluación ex post de proyectos". ILPES, Enero 1997.

	Empresa		Término de Proyecto, ITP
Operación	Institución Responsable de la Operación: - Municipalidad -Sostenedor Privado - Otros.	Institución Responsable de la Operación.	Informe de Operación de Proyecto, IOP.

b. Propuesta Metodológica

La evaluación ex post busca establecer el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas en el sector educación, en tres niveles de evaluación: eficacia en el cumplimiento de los objetivos de políticas, calidad de la inversión y satisfacción de los beneficiarios, y eficiencia en el proceso de inversiones.



La evaluación de la eficacia corresponde a establecer en qué medida los proyectos ejecutados están cumpliendo con los objetivos de la política sectorial. Por lo tanto el sistema de evaluación debe explicitar los objetivos de la política educacional y establecer los indicadores de evaluación de éstos.

Los proyectos de inversión en su evaluación deben incorporar objetivos de cumplimientos de estas políticas, y su evaluación posterior debe ser consistente con este enfoque.

Indicadores de Evaluación

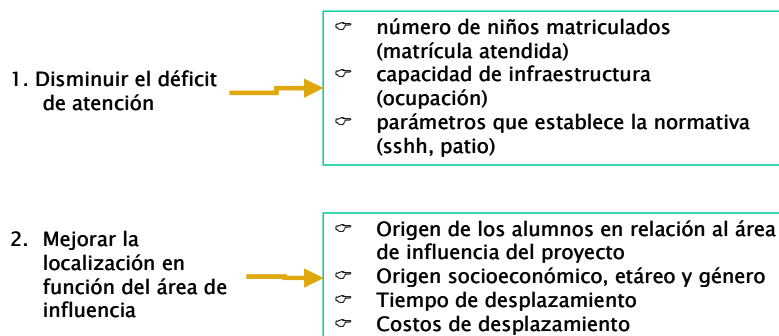
A partir de la identificación de las políticas sectoriales, la metodología debe establecer los indicadores para realizar la evaluación del cumplimiento de éstas.

Los distintos objetivos deben tener sus correspondientes indicadores en el sistema de evaluación

En los diagramas que se presentan, se ejemplifica la relación entre los objetivos y la propuesta de indicadores de evaluación de éstos. El aumento de la cobertura se medirá a través del número de niños atendidos adicionales y su relación con la infraestructura.

EVALUACIÓN EX POST: EFICACIA EN LA POLÍTICA DE LA COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

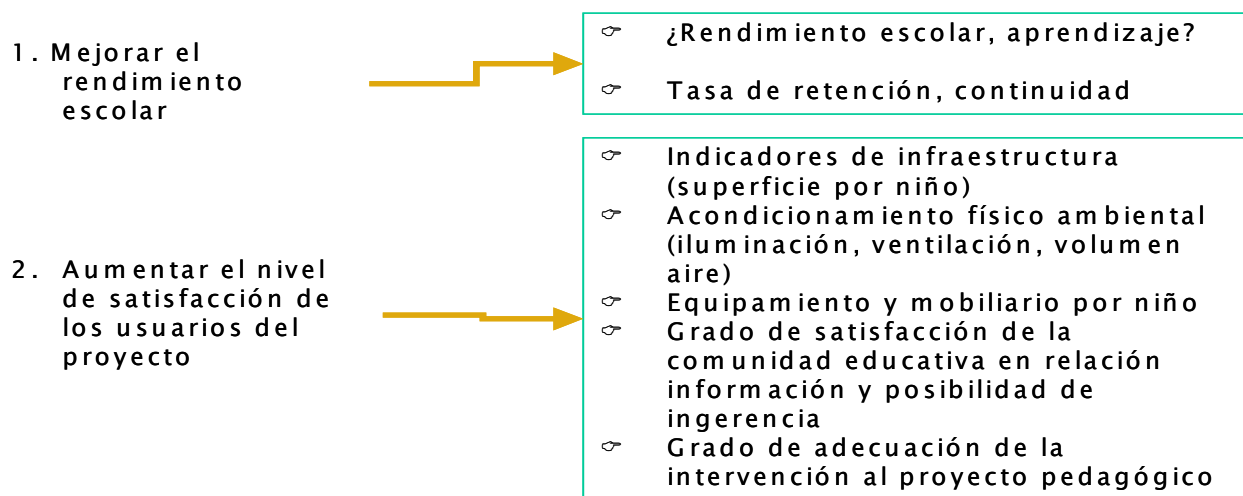
V a r i a b l e s ——— I n d i c a d o r e s



La focalización se medirá en función de variables socioeconómicas y antecedentes de la localización de los beneficiarios.

EVALUACIÓN EX POST: CALIDAD DE LA INVERSIÓN

V a r i a b l e s ——— I n d i c a d o r e s



La calidad de la inversión se medirá en función de indicadores de rendimiento escolar y continuidad del sistema educativo.

El nivel de satisfacción de los beneficiarios forma parte de la evaluación de la calidad de la inversión, incluyendo aspectos físicos como subjetivos.

La evaluación de la eficiencia del proceso de inversión del sector educación se evaluará en función de indicadores de eficiencia del gasto (logro de resultados por unidad

monetaria), eficiencia en las actividades del ciclo de vida del proyecto, e indicadores de eficiencia en la operación.

EVALUACIÓN EX POST: EFICIENCIA DEL PROCESO DE INVERSIÓN

V a r i a b l e s

I n d i c a d o r e s

1. Mejorar la eficiencia del gasto



- ☞ Costo de la intervención por alumno en función de la matrícula
- ☞ Magnitud del costo total de intervención

2. Mejorar la eficiencia en el desarrollo de las actividades del ciclo del proyecto



- ☞ Tiempo del ciclo de vida del proyecto, entre la creación de la ficha EBI y la recepción provisoria de obras
- ☞ Tiempo entre la creación de la ficha EBI y la obtención de RS de diseño y ejecución
- ☞ Tiempo entre RS de ejecución y asignación de financiamiento
- ☞ Tiempo entre la asignación de fondos y el inicio de la ejecución
- ☞ Tiempo en la ejecución de obras, hasta recepción provisoria sin observaciones
- ☞ Diferencias entre año óptimo (programado) y real de ejecución
- ☞ Modificaciones al proyecto original (superficies, N° recintos, materialidad)

3. Mejorar la eficiencia en la operación del proyecto ejecutado



- ☞ Diferencia entre los costos operacionales previstos y reales
- ☞ Diferencia en la cantidad de personal previsto y real por tipo
- ☞ Aumento de personal generado en función del monto de inversión del proyecto

Instrumentos de Información para la evaluación ex post

La primera fase de la metodología consiste en la revisión y sistematización de los antecedentes que dan cuenta del ciclo de vida del proyecto, desde la etapa de perfil del proyecto hasta la operación del mismo. Para ello, se debe recurrir a las fuentes formales e informales de información, siendo recomendable realizar la evaluación ex post exclusivamente en base a información de fuentes oficiales, y utilizando las fuentes no oficiales como complemento o chequeo.

Las fuentes oficiales son: Banco Integrado de Proyectos (BIP), estudios de preinversión, documentación complementaria ingresada al Sistema Nacional de Inversiones y documentos oficiales, Informe de Término de Proyecto, ITP e Informe de la Operación del Proyecto, IOP.

Por otra parte las fuentes no oficiales pueden ser entrevistas a participantes en la formulación y/o evaluación, encuestas a apoderados, alumnos y profesores del establecimiento, entre otros.

La revisión de estos antecedentes tiene por objeto reconocer el marco de referencia en el cual se desarrolló la evaluación ex ante, a saber, tipología de proyecto, variables utilizadas, marco metodológico utilizado, período de formulación y evaluación, alternativas analizadas, responsables del proyecto, etc.

Lo anterior es de suma importancia puesto que la evaluación ex post debe realizarse en función de este marco y las variables comparadas deben ser las mismas que en ese momento se utilizaron, puesto que no corresponde evaluar elementos no considerados en dicho momento.

Cabe hacer notar que el fundamento principal del ejercicio de evaluar ex post, es revisar hoy si se cumplió lo que se proyectó, por tanto se parte de la base que lo que se realizó fue sancionado por las instancias correspondientes y por consiguiente se asume que el proceso ex ante cumplió con los procedimientos administrativos y técnicos respectivos. La evaluación ex post por tanto, debe ser aplicada a proyectos ejecutados que contaron con la recomendación favorable del Ministerio de Planificación o las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación, según corresponda.

La evaluación ex post de proyectos de educación considera tres etapas que están relacionadas con el ciclo de vida de los proyectos:

- a. Análisis de la evaluación ex antes del proyecto,
- b. Análisis de la ejecución, en base al Informe de Término de Proyectos, ITP (general) y al ITPE (específico para educación), y
- c. Análisis de la operación, basado en el Informe de Operación del Proyecto, IOP.

a. Análisis de la Evaluación Ex ante del proyecto

• Análisis del contexto general

El objetivo de este análisis es lograr contextualizar la situación del proyecto, identificando inicialmente el problema que se planteó resolver con él. El análisis de contexto del proyecto, debe ser explicativo de todos aquellos elementos que enmarcaron su desarrollo.

• Antecedentes generales

Este análisis de contexto debe ser capaz de entregar una visión amplia de las circunstancias existentes al momento de formular el proyecto, y dar cuenta por tanto de elementos como los que se detallan a continuación:

- La génesis del proyecto, es decir, como surge y se inicia la idea, si se desarrolla a partir de la constatación de algún hecho puntual, como por ejemplo la construcción de un conjunto habitacional, el deterioro de la infraestructura existente o los cambios en la estructura económica de la región.

- Las características de la región, provincia y comuna, relevando aspectos de tipo geográfico, socioeconómico, relacionados con la estructura de la población, entre otros.
 - Niveles de cobertura de los establecimientos educacionales existentes, con el objeto de conocer aspectos relacionados con las características generales de la oferta educativa en el área de influencia.
 - Descripción cualitativa de los Establecimientos que operan en el área de influencia.
 - Distribución geográfica de los establecimientos, patrones de localización y distribución.
 - Breve descripción de la contribución del proyecto al mejoramiento de las condiciones descritas anteriormente.
- **Justificación del proyecto**

Es necesario recoger los elementos que justificaron la ejecución del proyecto y que se encuentran contenidos en los documentos presentados en la evaluación ex ante. Por ejemplo, déficit de infraestructura educacional para enseñanza media, sobreocupación de los establecimientos educacionales, existencia de déficit por mala calidad de la infraestructura, necesidades determinadas por el emplazamiento, necesidad de modificar la estructura de la oferta según tipo de enseñanza, etc.

- **Descripción del proyecto**

Corresponde describir el proyecto que se plantea ejecutar incorporando elementos como el nivel de educación a impartir, grados, características de la enseñanza, entre otros.

- **Análisis técnico económico del proyecto**

Un aspecto fundamental para describir el contexto en el que se desarrolló el proyecto lo constituyen aquellos aspectos que dicen relación con el proceso de análisis técnico económico, el que en el marco del Sistema Nacional de Inversiones efectúa el Departamento de Inversiones del Ministerio de Planificación y Cooperación, en el nivel central, y las Secretarías Regionales de Planificación (SERPLAC) en cada una de las regiones del país.

En este sentido, corresponde describir en forma resumida las solicitudes de financiamiento presentadas con motivo del proyecto e ingresadas al Banco Integrado de Proyectos (BIP), los años presupuestarios correspondientes y las recomendaciones técnico económicas obtenidas, entre otros aspectos.

b. Análisis de la Ejecución del Proyecto

El análisis de la ejecución del proyecto se realiza en base a la información entregada por el ITP general y el ITPE², el resultado de este análisis se deberá reflejar en la Matriz de evaluación ex post del proyecto.

- **Informe de Termino de Proyecto, ITP e Informe de Termino de Proyecto de Educación, ITPE**

Estos informes resumen la información más relevante de lo sucedido en la etapa de ejecución del proyecto, dando cuenta de la sucesión de eventos acontecido con la iniciativa de inversión durante esta etapa. Los informes se realizan una vez terminada la ejecución del proyecto, es decir, una vez realizada la recepción provisoria de las obras sin observaciones.

El objetivo de estos instrumentos es conocer la trayectoria que ha seguido una iniciativa de inversión y dar cuenta de sus resultados reales, al momento de finalizada su ejecución.

La información y los contenidos del Informe deben permitir:

- Conocer el resultado efectivo de la iniciativa de inversión al realizar su recepción provisoria y/o definitiva.
- Conocer en detalle el conjunto de actividades desarrolladas durante la etapa de ejecución de la iniciativa de inversión.
- Facilitar la realización a futuro de la Evaluación Ex - Post de dicha iniciativa.

c. Análisis de la Operación del Proyecto

El análisis de la operación del proyecto se realiza en base a la información entregada por el IOP³, el resultado de esta análisis se deberá reflejar en la Matriz de evaluación ex post del proyecto

- **Informe de Operación de Proyecto, IOP**

El Informe de Operación tiene como propósito relevar antecedentes de la operación del proyecto, del cumplimiento de sus objetivos planificados así como el grado de satisfacción de los beneficiarios. Para ello se considera la aplicación instrumentos a ser aplicados a los principales actores del proceso de inversión del proyecto y de la comunidad educativa del establecimiento donde se desarrolló.

El informe de operación se realiza mediante la auto aplicación de Fichas de Consulta a la comunidad educativa del establecimiento donde se implementó el proyecto.

² Ver Anexo 1, Formato de ITPE.

³ Ver Anexo 2, Formato de IOP.

d. Variables e Indicadores de Evaluación

El análisis de los resultados del proyecto se realiza en base a los objetivos de la metodología de evaluación descritos anteriormente, a continuación se presenta un resumen de los aspectos más importantes a evaluar en cada ámbito descrito:

En relación a la cobertura:

- a) Disminuir el déficit de atención por concepto de cobertura
- b) Mejorar la localización de infraestructura en función del área de influencia (área de atención) de los establecimientos

En relación a la calidad:

- c) Mejorar el rendimiento escolar
- d) Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios del proyecto

En relación a la eficiencia:

- e) Mejorar la eficiencia del gasto
- f) Mejorar la eficiencia en el desarrollo de las actividades contempladas en el ciclo del proyecto
- g) Mejorar la eficiencia en la operación del proyecto ejecutado

Para cada objetivo planteado y sus variables, se establecen indicadores de medición que permiten comparar la situación ex ante con los resultados obtenidos por el proyecto. Lo anterior se especifica a continuación.

Disminuir el déficit de atención por concepto de cobertura

Uno de los objetivos superiores de la política sectorial para la ejecución de proyectos de inversión educacional se orienta a disminuir el déficit de atención educacional de la población en edad escolar, aumentando la cobertura mediante la consolidación de infraestructura en base a proyectos de distinto tipo.

En la actualidad, las políticas sectoriales apuntan a mejorar la cobertura en los niveles de enseñanza básica y media. El logro de este objetivo se traduce en el aumento de la escolaridad de la población.

La variable de medición, en este caso, es la cobertura, y los indicadores de medición considerados son:

- ☒ número de niños matriculados (matrícula atendida)
- ☒ capacidad de infraestructura (ocupación)
- ☒ parámetros que establece la normativa (servicios higiénicos, patio y aulas)

Mejorar la localización de infraestructura en función del área de influencia (área de atención) de los establecimientos

En la planificación de infraestructura educacional, se considera relevante orientar la oferta en concordancia con la localización de la población que se propone ser atendida. En la práctica esto se traduce, por una parte, en la disminución del desplazamiento de la matrícula y, por otra, en el emplazamiento de las inversiones en el área de influencia adecuada.

Las consecuencias de una mala planificación en la localización de inversiones son diversas, siendo las más relevantes la posibilidad de que los niños beneficiarios del proyecto no concurren a las escuelas, además del gasto que se produce por concepto de desplazamientos. Finalmente, es importante mencionar que los proyectos no necesariamente se localizan en las comunas respectivas, pudiendo tener los proyectos un área de influencia local, comunal o intercomunal.

La variable de medición es la localización, y los indicadores son:

- ☒ origen de los alumnos en relación al área de influencia del proyecto
- ☒ tiempo de desplazamiento
- ☒ costos de desplazamiento

Mejorar el rendimiento escolar

Este objetivo puede considerarse como el más general de la política del sector, donde el resto de los objetivos concurren. El rendimiento está referido a aspectos como mejoramiento del aprendizaje, elevación del nivel de cultura, mejoramiento de los niveles de socialización, aumento de las condiciones de competitividad para el ingreso al mercado laboral, etc.

La medición de esta variable no es un problema sencillo de resolver. En la práctica, el único indicador existente homogéneo y comparable es la prueba SIMCE, para el nivel básico y medio.

Los indicadores que se utilizarán para medir rendimiento son:

- ☒ pruebas de rendimiento escolar (SIMCE) u otro pertinente para cada nivel.
- ☒ tasa de repitencia
- ☒ tasa de retención

Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios del proyecto

Como otra dimensión de calidad, se establecen consideraciones acerca del grado de satisfacción de los usuarios / beneficiarios del proyecto. La variable satisfacción tiene un conjunto de dimensiones que se vinculan con las características de la infraestructura y los niveles de participación de la comunidad educativa. La satisfacción es una de las variables más relevantes que se encadena con todos los indicadores educacionales.

Los indicadores considerados en relación a la satisfacción son:

- ☒ indicadores de infraestructura: superficie de recintos docentes por alumno, superficie de patio por alumno
- ☒ acondicionamiento físico ambiental (iluminación, ventilación y volumen de aire)
- ☒ equipamiento y mobiliario por alumno
- ☒ Grado de satisfacción de la comunidad educativa en relación información recibida acerca del proyecto por la comunidad educativa y posibilidad de ingerencia u opinión sobre aspectos del proyecto
- ☒ grado de adecuación de la intervención al proyecto pedagógico del establecimiento, en relación a: i) el programa de recintos, ii) el equipamiento o mobiliario contemplado, iii) el diseño de los recintos del área docente

Debido a que, en la actualidad, no existen instrumentos que recojan la opinión de la comunidad respecto de la génesis del proyecto y su desarrollo posterior, se contempla medir el grado de satisfacción utilizando una ficha de evaluación denominada Informe de Operación del Proyecto.

El Informe de Operación de Proyecto está orientado a relevar el grado o nivel de satisfacción respecto del proyecto ejecutado así como con otros aspectos requeridos para el análisis. Consiste en un instrumento con formato de fichas, que se transfiere a los beneficiarios del proyecto bajo la modalidad de auto aplicación. La responsabilidad en la preparación de este informe radicará en la SECPLAC Municipal.

Mejorar la eficiencia del gasto

Se contempla la medición de eficiencia en función de la variable de gasto con los siguientes indicadores de medición:

- ☒ costo de la intervención por alumno en función de la matrícula del establecimiento
- ☒ magnitud del costo total de intervención

Los indicadores se comparan con la situación prevista en la evaluación ex ante. Adicionalmente se utilizarán parámetros de eficiencia que pudieran existir o pudieran haber sido evaluados en otros estudios.

Mejorar la eficiencia en el desarrollo de las actividades contempladas en el ciclo del proyecto

Desde el punto de vista institucional y administrativo, interesa conocer cuánto se demoran las instituciones públicas en satisfacer las necesidades de infraestructura educacional, y por lo tanto el tiempo de espera de los niños para obtener los beneficios. Además, es importante detectar las desviaciones generadas en la programación de plazos vinculados a la inversión, de manera de tener claridad de las falencias que generan los impactos e inadecuaciones entre el proyecto y los beneficiarios previstos.

Al respecto, se ha establecido como variable de medición los plazos previstos y reales entre algunos sucesos relevantes del ciclo, además de la concordancia entre proyecto previsto y proyecto ejecutado, en función de las características del proyecto de arquitectura original y las modificaciones realizadas al proyecto –si así se observa- en el transcurso de la ejecución hasta el término de la obra.

Los indicadores son los siguientes:

- ☒ tiempo del ciclo de vida del proyecto, entre la creación de la ficha EBI y la recepción provisoria de obras, donde se inicia la operación del proyecto
- ☒ tiempo transcurrido entre la creación de la ficha EBI y la obtención de recomendación técnica (RS) en las etapas de diseño y ejecución
- ☒ tiempo transcurrido entre la recomendación técnica de ejecución y la asignación de financiamiento
- ☒ tiempo transcurrido entre la asignación de fondos y el inicio de la ejecución de las obras
- ☒ tiempo transcurrido en la ejecución de obras, hasta la recepción provisoria sin observaciones
- ☒ diferencias entre año óptimo (programado) y real de ejecución
- ☒ Modificaciones observadas al proyecto original (superficie de recintos, N° recintos, materialidad)

Las modificaciones al proyecto original se registrarán en una Ficha de evaluación del proyecto.

Mejorar la eficiencia en la operación del proyecto ejecutado

Finalmente, se estima que se producen impactos en la operación del proyecto en función de variables de costo de operación y plantel de personal vinculado al establecimiento, y costos de mantención del proyecto. Los indicadores contemplados son:

- ☒ diferencia entre los costos operacionales previstos y reales
- ☒ diferencia en la cantidad de personal previsto y real por tipo (calificado, semi calificado y no calificado)
- ☒ aumento de personal generado en función del monto de inversión del proyecto

La Matriz que se presenta a continuación, sintetiza el modelo metodológico de Evaluación Ex Post propuesto.

MATRIZ DE EVALUACIÓN EX POST DE PROYECTOS EDUCACIONALES

OBJETIVO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTE
Disminuir déficit de atención por concepto de cobertura	Cobertura	Matrícula Capacidad de infraestructura Índice de ocupación = matrícula/capacidad Parámetros normativos	Perfil de proyecto ITP IOP OGUC (Recomendaciones MINEDUC)
Mejorar localización de infraestructura según área de influencia	Localización	Origen alumnos Tiempos de desplazamiento (distancia al establecimiento) Costo de desplazamiento (forma de desplazamiento al establecimiento)	Perfil de proyecto IOP Perfil de proyecto e ITP e ITPE Perfil de proyecto e ITP e ITPE
Mejorar el rendimiento escolar	Rendimiento	Pruebas rendimiento escolar (SIMCE) Tasa repitencia Tasa retención	SIMCE - SECREDOC IOP Perfil de proyecto
Aumentar nivel de satisfacción de usuarios del proyecto	Grado de satisfacción	Infraestructura: programa en m2 de recintos docentes por alumno; m2 de patio por alumno ⁴ Variables físico ambientales: Iluminación, ventilación y volumen de aire Costo mobiliario por alumno ⁵ Costo equipamiento por alumno Información recibida por la comunidad educativa acerca del proyecto Opinión / percepción de la comunidad educativa acerca del diseño del proyecto Adecuación de la intervención al proyecto educativo o pedagógico	Perfil de proyecto ITP e ITPE IOP OGUC

⁴ Debido a la complejidad de incorporar en un sistema de evaluación ex post parámetros de funcionalidad del programa de recintos contemplado en la intervención, se recomienda complementariamente un estudio de funcionalidad del establecimiento.

(Continuación Cuadro)

OBJETIVO	VARIABLES	INDICADORES	FUENTE
Mejorar la eficiencia del gasto	Gasto	Costo total del proyecto por alumno (ejecución) Costo total del proyecto	EBI Perfil de proyecto e ITP e ITPE
Mejorar la eficiencia en el desarrollo de las actividades contempladas en el ciclo del proyecto	Tiempos de ejecución	Tiempo total del ciclo de vida del proyecto Tiempo transcurrido entre solicitud de financiamiento y RS (diseño y ejecución) Tiempo entre RS ejecución y asignación de financiamiento Tiempo entre asignación financiera e inicio de obras Tiempo entre inicio de obras y recepción provisoria Diferencia de tiempo entre año óptimo y real de ejecución Modificaciones observadas al proyecto original (superficie de recintos, N° recintos, materialidad)	EBI Perfil de proyecto ITP e ITPE

⁵ Debido a la complejidad de generar un indicador físico para equipamiento y mobiliario como medición de calidad, se asume que el gasto por niño incorpora resume la cantidad y calidad siendo un indicador homogéneo y comparable para un mismo proyecto en el tiempo o entre distintos proyectos.

Mejorar la eficiencia en la operación del proyecto ejecutado

Gasto	Diferencia entre costos operacionales previstos y reales Aumento de costos de mantención de infraestructura por m2 Diferencia en la cantidad de personal previsto y real (por tipo) Aumento de personal generado por monto de inversión del proyecto	EBI Perfil de Proyecto IOP
-------	---	----------------------------------

e. Conclusiones y Recomendaciones

Corresponde señalar toda la información relevante referida a los cambios producidos en el proyecto realmente ejecutado en relación al aprobado en la evaluación ex ante.

Explicar las variaciones observadas en los costos, plazos, en la localización, indicadores del proyecto tanto de la ejecución como de la operación, o en otras variables de importancia.

Este punto, es el más importante del Informe de Evaluación Ex Post del Proyectos, en cuanto pueda entregar información útil del desempeño real del proyecto, y explicar las causas que provocaron las desviaciones.

ANEXO 1

INFORME DE TÉRMINO DE PROYECTO DE EDUCACIÓN - ITPE

Para completar este informe se deberá conformar una comisión integrada por la Unidad Técnica y la entidad que preparó y formulo el proyecto de inversión, es decir, el Departamento de Planificación Municipal.

1. Nombre de la iniciativa de inversión

--

Debe corresponder exactamente a la que registra el Decreto Resolución de Identificación Presupuestaria

2. Código BIP de la iniciativa de inversión

--

3. Código de Asignación Presupuestaria

--

4. Localización:

Nombre del establecimiento:		RBD:
Dirección del establecimiento:		
Región:	Provincia:	
Comuna:	Localidad:	

Sí existen, indicar las coordenadas geográficas del establecimiento

	Norte	Este
Coordenadas UTM		

5. Institución(es) responsable(es) de emitir el Resultado del análisis técnico - económico de la iniciativa de inversión (evaluación ex – ante).

--

6. Instituciones Participantes de la Etapa de Ejecución:

Institución Responsable Técnica :

Institución (instituciones) responsable(s) Financiera(s):

7. Institución Responsable del Financiamiento de la Operación:

8. Información relacionada con el Proceso de Licitación de la iniciativa de inversión:

Tipo de Propuesta				
Fecha de Publicación o de Invitación				
Fecha de Venta de Bases				
Visita a terreno (si se realiza y la fecha)	SÍ	NO	Fecha:	
Proceso de Consultas y de Aclaraciones a las Bases	Fecha inicio		Fecha término	Fecha respuesta

Fecha de apertura de la Propuesta Técnica	
Fecha de apertura de Propuesta Económica	

9. Información relacionada con el proceso de Adjudicación de la iniciativa de inversión
ENTIDAD EVALUADORA

Responsable análisis de la Oferta Técnica:

Responsable análisis de la Oferta Económica:

ACTA DE ADJUDICACIÓN				
N°	PROPONENTE	MONTO Miles de pesos	PLAZO PROPUE STO	PUNT AJE

Propuesta de Adjudicación de la entidad evaluadora				
Propuesta Adjudicada				
Monto adjudicado			Plazo ejecución propuesta adjudicada	
Revisión de Adjudicación	SÍ	NO	Revisor:	
Revisión de Adjudicación	SÍ	NO	Revisor:	
Entidad responsable adjudicación				
Resolución de Adjudicación	N°	Fecha:		
Fecha y Número del Decreto de Adjudicación	N°	Fecha:		
Fecha de Toma de Razón de Contraloría	N°	Fecha:		
Fecha y Número de Resolución de aprobación de contrato	N°	Fecha:	Fecha de contrato:	
Otra información que se estime pertinente				

10. Información relacionada con el proceso de Ejecución Presupuestaria de la iniciativa de inversión:

ITEM	PRESUPUESTO ORIGINAL	GASTADO
Gastos administrativos		
Diseño		
Estudios de ingeniería		
Obras civiles		
Equipamiento		
TOTAL		

Variación entre el presupuesto original y el monto total gastado

(Monto total gastado - Presupuesto original) / Presupuesto original	
---	--

Si existen variaciones superiores al 10% en la relación entre el Presupuesto Original Total y el Monto Total Gastado, debe fundamentarse resumidamente, las razones a las cuáles obedece dicha variación.

--

11. Información relacionada con el plazo real de ejecución de la iniciativa de inversión respecto del plazo previsto.

	Fechas previstas día /mes/año	Fechas reales día /mes/año	Variación plazo ejecución
Inicio			<u>Días reales –días previstos</u> días previstos
Término			
Días inicio - término			

Si existen variaciones superiores al 10% en la relación entre el Tiempo Previsto y el Tiempo Real, fundamente resumidamente, las razones a las cuáles obedece esa diferencia

--

12. Información relacionada con los principales hitos y etapas de ejecución de la iniciativa de inversión, y la relación existente entre el cronograma de ejecución previsto y el tiempo real de duración de cada una de ellas.

Hito	Fecha prevista	Fecha real
Fecha de inicio plazo de ejecución		
Entrega de terreno al contratista		

Etapa	Tiempo Previsto de Ejecución Número de días	Tiempo Real de Ejecución Número de días

13. Información relacionada con la Recepción de Obras.

La recepción de la iniciativa de inversión corresponde a aquella donde confluyen las siguientes circunstancias:

1. Se ha completado la ejecución de las obras
2. Al momento de esta recepción el contratista ha subsanado cualquier observación que se le haya realizado respecto de la ejecución.
3. Después de esta recepción se dará paso al inicio de la operación del proyecto

Al momento de la recepción no se han agotado las obligaciones del contratista. En este caso, la obra se recibe provisoriamente sin observaciones.

ACTA O DOCUMENTO DE RECEPCIÓN					
Tipo de documento:	de N°:	Fecha documento:	Fecha recepción:	Fecha prevista recepción definitiva:	
Institución o entidad Responsable documento de recepción:					
Institución Responsable de recepción de iniciativa de inversión:					
Observaciones y Comentarios al Acta de Recepción:					

Fundamente resumidamente, en no más de 5 líneas, las observaciones y comentarios que estime pertinentes.

Respecto de la recepción de la obra, debe informarse por separado respecto de la recepción que realiza la Unidad técnica correspondiente y la recepción que le corresponde realizar al Municipio correspondiente, en el caso de que la Unidad técnica no corresponda al municipio.

ACTA O DOCUMENTO DE RECEPCIÓN MUNICIPAL			
Tipo de documento:	N°:	Fecha documento:	Fecha recepción:
Institución o entidad Responsable documento de recepción:			
Municipalidad receptora de iniciativa de inversión:			
Observaciones y Comentarios al Acta de Recepción municipal:			

14. Información relacionada con las Fuentes de Financiamiento de la iniciativa de inversión

FUENTE	ETAPA	AÑO	MONTO ASIGNADO Miles de pesos
TOTAL			

En el caso de la concurrencia de distintas fuentes de financiamiento se debe señalar la fuente asociada a la etapa correspondiente en que se aplica dicho financiamiento. En el caso de existir más de una fuente asociada a una misma etapa, se debe registrar cada una de ellas asociadas a la etapa en común y los montos con los que concurren a financiarla.

15. Información detallada respecto de los costos reales de cada ítem de inversión en la ejecución de la iniciativa de inversión.

ITEM	COSTO REAL Miles de pesos	% del Costo total (Item/Total gasto)
Gastos administrativos		
Diseño		
Estudios de ingeniería		
Obras civiles		
Equipamiento		
TOTAL		

16. Información relacionada con el financiamiento real de la ejecución de la iniciativa de inversión - asignación presupuestaria y gasto -

ÍTEM	Asignación Presupuestaria Miles de pesos	Gasto Real Miles de pesos
TOTAL		

17. Describa brevemente el proyecto ejecutado:

18. Programa arquitectónico recintos intervenidos

N°	RECINTOS	N° de Recintos	Superficie m ²
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
	TOTAL		

19. Superficie de patio del establecimiento después de la intervención.

Superficie de patio básica y media	m ²
Superficie de patio cubierto básica y media	m ²
Superficie de patio de prebásica	m ²
Superficie de patio cubierto de prebásica	m ²

20. Dotación de artefactos en servicios higiénicos básica y media. Situación del establecimiento al término de la ejecución.

	Artefactos provistos por el proyecto		Artefactos totales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Lavamanos				
Inodoros				
Urinarios				
Duchas				

21. Variables físico ambientales de aulas

Aula (1) (1,2,3,...)	Superficie de ventanas (2) m ²	Superficie de ventilación (3) m ²	Altura del recinto (4) metros	Superficie recintos(5) m ²	Volumen recintos(6) m ³
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					

- (1) En caso que el número de aulas supere el espacio de la tabla adjuntar la información en cuadro adicional.
- (2) La superficie de ventanas corresponde a la suma del área de los vanos de las ventanas del recinto.
- (3) La superficie de ventilación se refiere a la abertura de ventanas, es decir, al área de la ventana que es posible abrir permitiendo la ventilación del recinto.
- (4) La altura corresponde a la distancia en metros entre el piso y el cielo del recinto.
- (5) Se debe consignar la superficie interior del recinto
- (6) El volumen del recinto corresponde al producto de la altura y la superficie.

22. Resumen de los resultados de la etapa de ejecución

--

23. Conclusiones y Recomendaciones

--

24. Comisión responsable del presente informe

N°	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
1			
2			
3			

Representante Unidad Técnica y responsable del presente informe

Nombre			
Cargo			
Institución			
Firma		Fecha:	

ANEXO 2

INFORME DE OPERACIÓN DE PROYECTO, IOP G U I A D E A P L I C A C I Ó N

El Informe de Operación de Proyecto, IOP, es un instrumento que se elabora en base a un conjunto de fichas de auto aplicación, consulta a distintos informantes aspectos relevantes que se insertan en una matriz de evaluación de los resultados del proyecto.

El informe debe ser aplicado en la etapa de operación del proyecto, es decir, habiendo transcurrido al menos un año desde que las obras del proyecto comenzaron a ser utilizadas para el funcionamiento normal del establecimiento educacional.

El informe de operación se realiza mediante la auto aplicación de Fichas de Consulta a la comunidad educativa del establecimiento donde se implementó el proyecto, la consolidación de la información y la provisión de antecedentes adicionales.

Se considera la aplicación de fichas dirigidas a:

1. Director(a) del establecimiento
2. Representante de los Profesores
3. Representante del Centro General de Padres y Apoderados
4. Padres y Apoderados del primer curso de enseñanza básica o media (según corresponda)
5. Alumnos del último curso de enseñanza del establecimiento

Se propone que la entidad responsable de la coordinación y consolidación de la información, deberá ser la Secretaría Comunal de Planificación. Esta deberá preparar las fichas completando los cuadros de identificación del proyecto para la posterior comprensión e identificación de la iniciativa de inversión por parte del informante. Así también deberá coordinar la distribución y recolección de las fichas para finalmente completar el cuadro resumen consolidando la información y aportando antecedentes adicionales.

El informe de operación quedará constituido por el resumen y las fichas adjuntas, las que deberán ser remitidas a la entidad que realiza la evaluación ex – post.

FICHAS A APLICAR

Ficha de consulta a Director(a) del establecimiento

Se considera la aplicación de una ficha al Director(a) del establecimiento quien además de entregar valoraciones sobre el proceso y resultado del proyecto, aporta antecedentes de la operación del establecimiento.

Ficha de consulta a representante profesores

Se aplica una ficha por establecimiento a un representante de los profesores. Este puede ser el encargado de la Unidad Técnico Pedagógica u otro que los profesores designen.

Ficha de consulta a representante Centro General de Padres y Apoderados.

Se considera la aplicación de una ficha por establecimiento, dirigida al Presidente(a) del Centro General de Padres y Apoderados o en su defecto a otro representante de la directiva. De preferencia el informante que representa a los Padres y Apoderados debe tener una permanencia en el establecimiento que preceda el proyecto en evaluación.

Ficha de consulta a Padres y Apoderados

Se considera la aplicación de 30 fichas de consulta a Padres y Apoderados del primer año de enseñanza del establecimiento, es decir los Primeros Básicos o Primeros Medios, según el establecimiento brinde educación básica o media. En el caso que el establecimiento brinde educación básica y media, se aplicará únicamente a los primeros básicos. Se deberá seleccionar un curso en el cual se aplicarán las fichas el que constituirá una muestra del nivel. Para ello se deberán remitir las fichas a los padres y apoderados por intermedio de los niños quienes las devolverán completadas.

Ficha de consulta a Alumnos(as)

Se considera la aplicación de 30 fichas de consulta a Alumnos del último año de enseñanza del establecimiento, es decir, al nivel octavo básico o cuarto medio, según corresponda. En el caso de establecimientos con educación básica y media, se deberá aplicar únicamente al nivel cuarto medio. Se deberá seleccionar un curso en el cual se aplicarán las fichas el que constituirá una muestra del nivel.

METODOLOGÍA DE APLICACIÓN

Para completar el informe se deberá seguir una secuencia de actividades que concluyen con la consolidación de la información y su remisión a la SERPLAC.

En relación a las fichas:

1. Completar la carátula de presentación para los informantes con los datos requeridos
2. Reproducir la carátula con la información completa para adjuntarla a las fichas de consulta que serán entregadas a los informantes. La carátula se deberá adjuntar sólo a las fichas de consulta del Director, al representante de los profesores y al representante del Centro General de Padres y Apoderados.
3. En reunión con el Director(a) del establecimiento informar y requerir de éste el traslado, distribución y recolección de las fichas correspondientes a los informantes del establecimiento.
4. Recolectar las fichas de los informantes
5. Trasladar las respuestas de las fichas a la hoja resumen
6. Obtener los totales y promedios a las respuestas de acuerdo a lo indicado en el resumen.

En relación a los antecedentes adicionales:

7. Solicitar al DAEM o Corporación Educacional los antecedentes sobre costos de operación del establecimiento correspondientes a un año posterior al inicio de la operación del proyecto.

Para completar el proceso:

8. Completar los antecedentes y remitir a SERPLAC regional el informe adjuntando el resumen de las respuestas y las fichas aplicadas.

RESUMEN DE LAS RESPUESTAS

Para el resumen de las respuestas se considera la utilización de HOJA DE RESUMEN DE CONSULTAS la que consolida las respuestas entregadas por los informantes. Además la hoja resumen contiene casilleros para la suma de las respuestas y los promedios en los casos que se indica.

Los espacios ennegrecidos indican que el informante no tiene la posibilidad de dicha alternativa de respuesta en la ficha aplicada.

Al traspasar las respuestas de las fichas a la hoja resumen, se debe consignar un 1 (número uno) en el casillero que corresponda a la alternativa seleccionada por el informante. De esta forma será más sencillo al momento de la agregación o suma de los resultados.

HOJA RESUMEN DE CONSULTAS

Nombre proyecto:	Código BIP:
Nombre del establecimiento:	RBD:

a. Fichas de Director, Representante Profesores y Representante CGPyA.

INFORMACIÓN					
Consulta		Director(a)	Repr. Profesores	CGPyA	SUMA
1.1 Información acerca del proyecto	SI				
	NO				
	NS				
1.2. Cuando fue informado	a. Antes				
	b. Con obt. Financiamiento				
	c. Al inicio de obras				
	NS				
1.3 Fue consultado	SI				
	NO				
	NS				
1.4 Conoció diseño del proyecto	SI				
	NO				
	NS				
1.5 Fue consultado por equipamiento	SI				
	NO				
	NC				
	NS/NC				

CALIDAD					
Consulta	Alternativas	Director(a)	Repr. Profesores	CGPyA	SUMA
2.1 Existe proyecto educativo	SI				
	NO				
	NS				
2.2 Recintos responden a requerimientos pedagógicos	M				
	R				
	B				
	MB				
	NS/NC				
	NC				
2.3 Equipamiento responde a proyecto educativo	M				
	R				
	B				
	MB				
	NS/NC				
	NC				

b. Fichas de consulta a Padres y Apoderados

Apoderados	PREFERENCIAS								Utiliza medio de transporte		Tipo de Transporte		Distancia al establecimiento
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
SUMA													
SUMA / N° de fichas respondidas x 100													N° de respuestas
													SUMA / N° de respuestas

c. Fichas de consulta a Estudiantes

Alumnos(a s)	Te gusta tu Establecimi ento		Te gusta tu Sala de Clases		Los Servicios Higiénicos son de tu agrado		Los Servicios Higiénicos son suficientes para todo el alumnado		Años en el Establecimien to
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
SUMA									Promedio simple
SUMA/Nºfi									

chas respondidas x 100									
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- d. Consulta de costos operacionales realizada a sostenedora (DAEM o Corporación Municipal)

AÑO INFORMADO DE COSTOS OPERACIONALES	
---------------------------------------	--

ITEM	COSTO OPERACIONAL
Personal	
Consumos	
Total costos operacionales	

Se deben adjuntar al presente resumen las fichas aplicadas a los informantes.

Fecha:

Nombre y firma de responsable
Informe IOP